

AVISO LEGAL

DIVORCIO Y SEPARACIÓN ONLINE

INFORMACIÓN SOBRE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y PRECIOS

I - Nuestros servicios tienen carácter **CONFIDENCIAL**. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, ley 34/2002 del 11 de Julio y de conformidad con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, **FORO-LEX** informa al cliente que, en su caso, los datos personales ofrecidos por el cliente serán incorporados a un fichero automatizado de carácter personal, responsabilidad de la *Letrada D^a DIANA MARIA OTERO MASCATO* que contendrá aquellos datos del cliente necesarios para la prestación del servicio, garantizando la privacidad y la protección de los datos que nuestro cliente nos facilite.

II - **FORO-LEX** tiene por objeto la prestación de Servicios de Asistencia Jurídica Letrada, siendo asimismo Agencia Vinculada de Seguros registrada a nombre de Diana M^a Otero Mascato en el Registro de la Xunta de Galicia con número AF0013XG; **FORO-LEX** consultoría jurídica y de seguros integrará los datos facilitados por el Cliente en ficheros de su responsabilidad, teniendo en todo caso el cliente la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a **FORO-LEX**, en la dirección postal: Avenida Juan XXIII, 42 – 2^a, CP 36988 O GROVE (Pontevedra), adjuntando fotocopia del DNI.

El Cliente autoriza expresamente el tratamiento de sus datos por **FORO-LEX** Consultoría Jurídica y de Seguros, para informarle por comunicación postal o electrónica, sobre nuestros servicios jurídicos más destacados, así como la oportunidad de contratación de Seguros con nosotros que puedan ser de su interés incluso tras el fin de la relación contractual, salvo indicación en contra en la dirección postal, electrónica juridico@foro-lex.com o en el Teléfono 986 73 12 86.

III – **PRECIOS :**

Los precios varían según el servicio ofrecido, hemos intentado agrupar los casos más comunes en tres grandes apartados:

1º SEPARACIÓN/DIVORCIO SIN HIJOS NI BIENES:

El precio del Servicio de Divorcio y Separación de mutuo acuerdo ONLINE, ofrecido por **FORO-LEX** es de **200 euros por conyuge (400 euros en total)** en el caso de no haber menores, incapacitados, bienes/derechos/deudas para liquidar ni se mencionen pensiones y comprende todos los gastos de Abogado, consultas jurídicas, Procurador e IVA (PRECIO COMPLETO)

2º SEPARACIÓN/DIVORCIO CON MENORES, INCAPACES Y/O PENSIONES:

El precio del servicio de Divorcio y Separación ONLINE es **desde 225 Euros por conyuge (450 Euros en total)**, engloba en todo caso los gastos de Abogados, consultas jurídicas, Procurador e IVA.

¿Porque existen varios precios?

Los honorarios por el servicio engloban las retribuciones de los Abogados y Procuradores (estos últimos tienen unos honorarios fijados en el *R.D. 1373/2003, de 7 de noviembre*), se determinan

según escalas que se basan en:

- El valor de las pensiones compensatorias o alimenticias que fijen las partes.
- En su caso, si se liquida en régimen económico matrimonial según el valor de los bienes.

En el caso de la separación/división con menores, incapaces y/o pensiones, el posible aumento de precio vendría dado por la existencia de pensiones, por lo que necesitamos saber esas cantidades para calcular un precio final exacto.

Si por esta razón se sobrepasa el precio base de 450 Euros, procederemos a ponernos inmediatamente en contacto con usted en la dirección, mail o teléfono de contacto que nos facilite (previo al envío del Borrador del Convenio Regulador) para transmitirle el precio global, final y completo de los servicios (incluido procurador) pudiendo en este caso el cliente **DESISTIR** de nuestros servicios sin coste alguno.

De no sobrepasar el precio base fijado, nuestros abogados redactarán directamente el Borrador del Convenio y se lo enviarán para su revisión para continuar según el procedimiento establecido.

3º DIVORCIO/SEPARACIÓN CUANDO HAYA BIENES, DERECHOS U OBLIGACIONES QUE DIVIDIR Y LIQUIDAR EN EL CONVENIO REGULADOR, EN ESTE CASO SERA INDIFERENTE LA EXISTENCIA O NO DE HIJOS, MENORES O PENSIONES

Desde 250 Euros por conyuge (500 euros en total) tramitaremos Divorcios y Sepaciones ONLINE cuando haya bienes, derechos u obligaciones que dividir y liquidar en el Convenio Regulador, en este caso será indiferente la existencia o no de hijos, menores o pensiones.

¿Porque existen varios precios?

Los honorarios por el servicio de Divorcio engloban las retribuciones de los Abogados y Procuradores (estos últimos tienen unos honorarios fijados en el *R.D. 1373/2003, de 7 de noviembre*), y se determinan según unas escalas que se basan en:

- El valor de las pensiones compensatorias o alimenticias que fijen las partes.
- En su caso, si se liquida en régimen económico matrimonial según el valor de los bienes.

En el caso de la separación/división con menores, incapaces y/o pensiones, el posible aumento de precio vendría dado por la existencia de pensiones, por lo que necesitamos saber esas cantidades para calcular un precio final exacto.

En el caso de querer liquidar el régimen económico matrimonial (optativo) se produce un aumento del coste que en su caso puede llegar a que el precio final supere el precio base de 500 Euros, ya que el precio variara en función del valor de los bienes, por lo que para determinar el precio exacto es necesario conocer el valor de los bienes.

Si por esta razón se sobrepasa el precio base de 500 Euros, tras estudiar su formulario, procederemos a ponernos inmediatamente en contacto con usted en la dirección, mail o teléfono de contacto que nos facilite (previo al envío del Borrador del Convenio Regulador) para transmitirle el precio global, final y completo de los servicios (incluido procurador) pudiendo en este caso el cliente **DESISTIR** de nuestros servicios sin coste alguno.

De no sobrepasar el precio base fijado, nuestros abogados redactarán directamente el Borrador del Convenio y se lo enviarán para su revisión para continuar según el procedimiento establecido.

FORO-LEX se reserva el derecho a no aceptar Divorcios/separaciones en el servicio que ofrecemos ONLINE cuando supongan liquidación o mención de bienes/deudas y derechos que sumen mas de tres en su conjunto

Según lo que acuerden entre ustedes el pago por nuestros servicios puede ser abonado entre ambos conyuges o por cualquiera de ellos individualmente, ha de quedar claro que por seguridad **los pagos no se realizaran por INTERNET**, sino por transferencia bancaria a la cuenta de **FOROLEX** Consultoria Juridica y de Seguros o se abonandose directamente ante el procurador con el que procederemos a ponerle en contacto.

Si asi lo desean nuestros clientes pueden retrasar el plazo del pago por nuestros servicios abonandose la mitad del mismo al reunirse con el procurador para proceder a la entrega de la información y el restante cuando se proceda a citarlos ante el Juzgado para proceder a la ratificación de la demanda.

Si una vez enviado el Borrador del Convenio o Separación el cliente decide desistir antes de reunirse con el procurador, solo tendra que abonar 25 euros por los servicios prestados hasta ese momento. Si una vez ante el procurador o en el acto ante el juzgado para ratificar la demanda alguno de los conyuges cambia de opinion o se niega a ratificar la demanda, deberan abonar en todo caso el precio total del servicio con el fin de satisfacer los honorarios de los profesionales intervinientes.

IV – Los datos que se solicitan en los formularios son OBLIGATORIOS a fin de realizar nuestros servicios, en caso de no ser facilitados o ser incompletos o incorrectos **FORO-LEX** no se hace responsable de que los nuestros servicios se ajusten a sus pretensiones, siendo responsable el cliente de facilitar datos verdaderos y correctos para el buen fin del servicio solicitado.

FORO-LEX en su caso podra proceder a la verificación de los datos aportados por el cliente.

Por virtud del Principio de Calidad de Datos, el cliente se obliga a comunicar por escrito a **FOROLEX** en la direccion de correo postal ya mencionada o en su dirección de correo electronica, cualquier error que pueda apreciar en cuanto a los datos personales que obren en nuestro poder, en caso de no proceder a la rectificación de los datos ambas partes entienden que los datos facilitados son correctos.

Si el cliente decide DESISTIR de nuestros servicios por alguno de los casos ya expuestos los datos se mantendran en nuestros archivos el tiempo determinado por la normativa legal y posteriormente se procedera a la destrucción de los mismos.

V – **FORO-LEX** establecera las medidas tecnologicas necesarias, de acuerdo al estado de la tecnologia, con el fin de asegurar la protección de los datos facilitados por nuestros clientes.